BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920009153
Fecha: 06-08-2026
20266920009153

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

692

PARA: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

DE: **NELSON MAURICIO HERNANDEZ VELASQUEZ**
Contratista FDLCB – Área de infraestructura

ASUNTO: Solicitud Prórroga 3 Contrato de Interventoría No. CIN-1738-2024

Respetado Alcalde Arenas:

Conforme a lo relacionado en el asunto, me permito remitir la documentación con el fin de dar trámite a la **Prórroga No. 3 del Contrato de Interventoría No. CIN-1738-2024**, cuyo objeto consiste en: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL, PMT Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN", Celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y el contratista Consorcio PRO-TEV 24. La solicitud de prorroga se realiza en mi calidad de supervisor.

Anexo a la presente, la solicitud de Prórroga No 3 emitida por el contratista y el abal de la interventoría el día 05 de agosto de 2026, por el término de QUINCE (15) DÍAS, contado del diez (10) de agosto de 2026 hasta el veinticuatro (24) de agosto de 2026, mediante la cual se brinda sustentación técnica, jurídica y financiera para proceder con dicha solicitud.

Cordialmente,

NELSON MAURICIO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ
Contratista ALCB – Área infraestructura
Anexos: Un (1) Folio

Proyectó: Yhoan Mateo Merchán Galindo - Profesional oficina de infraestructura FDLCB CPS-095-2026
Revisó: Nelson Mauricio Hernández Velásquez - Profesional oficina de infraestructura FDLCB CPS-099-2026
Revisó: Juan Nicolas López León – Profesional oficina de infraestructura FDLCB CPS-758-2026